



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Derecho
Departamento de Ciencias del Derecho
Curso Filosofía (de la) Moral
Profesor Luis Placencia
Primer Semestre Otoño 2022

SEMINARIO 1: JUSTIFICACIÓN MORAL DE LA PENA Y ALGUNOS DESAFÍOS CARCELARIOS.

Ayudante encargada: Antonia Galliani Henríquez (antonia.galliani@derecho.uchile.cl)
Horario: Jueves de 17.30 a 18.40

A. Presentación

El fenómeno del castigo ha estado siempre presente en nuestra sociedad adquiriendo diferentes formas, como lo son las torturas, ejecuciones, humillaciones públicas, los castigos físicos, procedimientos corporales, entre muchos otros que nos han llevado a articular el modelo que más difundido se encuentra en nuestros días, la privación de libertad como pena frente a los delitos.

Por cierto que no hay nada natural en la existencia de la institución de la pena, y es por esta razón que ha requerido ser justificada. Diversos autores y autoras se han adjudicado esta tarea, mirando este fenómeno desde diferentes perspectivas. La justificación de la pena como irrogación de un mal es necesaria si entendemos que el Estado está facultado para castigar a las personas que cometen crímenes; el punto de partida, por lo tanto, será revisar algunas respuestas u opiniones frente a la pregunta de por qué castigamos. Seguido de ello, seguiremos de cerca aquellas fundamentaciones sobre las cuales los teóricos sustentan sus tesis que le darían sentido a la pena como castigo estatal. Estas últimas contemplan las teorías de la retribución, de la prevención general (negativa y positiva), de la prevención especial y algunas concepciones mixtas de las que daremos algunos esbozos.

Resulta de todas maneras relevante cómo el debate público se ha ido expandiendo en los últimos años en torno a la utilidad de la pena, que en nuestros días contempla esencialmente privación de libertad, o cómo también se han propuesto diferentes formas de reemplazar esta última. Incluso yendo un poco más allá, cómo es que la utilización excesiva de la pena, o la creencia de que un aumento de penas es equivalente a una disminución de la criminalidad, ha instalado en la discusión lo que se ha denominado como “populismo punitivo”, que recientemente ha tenido un amplio cuestionamiento y desarrollo. Sin ir más lejos, el ejemplo más ilustrativo con el que contamos en este momento es lo que ocurre en el Salvador con la denominada “Cárcel de Bukele”, o si queremos traerlo al debate nacional se ha estimado que la controvertida “Ley Gatillo Fácil” podría también estar influenciada y desarrollada en un marco de populismo punitivo. Estos son dos casos que revisaremos.

Con los años ha ido tomando forma la importancia que se le otorga a diferentes grupos carcelarios, muchas veces minoritarios, y cómo algunas distinciones son relevantes al momento de conocer las condiciones bajo las cuales se desarrolla la privación de libertad de estas personas. Un ejemplo de lo anterior son las mujeres, quienes representan un porcentaje mucho menor en relación a los hombres privados de libertad, pero que a su vez cuentan con condiciones que complejizan su encierro, como el casi nulo acceso a productos de higiene menstrual o el hecho de que una gran parte de ellas son madres o se encuentran embarazadas. Estas son algunas de las razones de por qué se ha convertido en un desafío, y discutiremos cuáles han sido algunas de las maneras en las que lo anterior ha sido abordado.

De esa forma, el seminario contempla 4 sesiones que inician a partir de un recorrido por las diferentes formas de justificar la pena que se han trabajado por parte de los autores y autoras, para luego dar paso a ilustrar cómo es que el debate público se ha complejizado y encendido con el “populismo punitivo”. Finalmente, se abordarán distintos aspectos del fenómeno de la privación de libertad de las mujeres en tanto grupo carcelario vulnerable.

B. Objetivo General

El objetivo general de este seminario es comprender las diferentes teorías que se han trabajado a lo largo de la historia como forma de dar respuesta a la justificación de la pena, llevando a su vez la parte teórica a una discusión crítica acerca de la contingencia tanto nacional como internacional respecto de casos que resuenan en esta materia. Además se busca conocer cuáles son algunos de los desafíos orientados a la población carcelaria femenina y cómo se están abordando parte de ellos.

C. Calendario

Sesión	Contenido	Lecturas Obligatorias	Lecturas complementarias
1	<p>Introducción: La idea del castigo estatal como problemática, ¿por qué castigamos?</p> <p>Las teorías de la retribución Las teorías de la prevención general negativa.</p> <p><u>Objetivos específicos:</u></p> <p>I. Comprender la naturaleza de la pregunta por la justificación de la pena.</p> <p>II. Conocer los aspectos principales de las teorías de la retribución y de las teorías de la prevención</p>	<p>Ferrante (2015)</p> <p>Peñaranda (2015) pp. 255-272</p>	<p>Foucault (1975)</p>

	general negativa.		
2	<p>Las teorías de la prevención general positiva, las teoría de la prevención especial y las concepciones mixtas de la justificación de la pena.</p> <p><u>Objetivos específicos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> I. Conocer los aspectos principales de las teorías de la prevención general, de las teorías de la prevención especial y de las concepciones mixtas de la justificación de la pena. II. Comprender cómo se diferencian todas las teorías abordadas. 	Peñaranda (2015) pp. 272-288	Roxin (1997)
3	<p>Populismo punitivo.</p> <p><u>Objetivos específicos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> I. Entender al populismo como un término propio del mundo político. II. Relacionar el populismo con el punitivismo, para dar cuenta de cómo opera el segundo en manos del primero. III. Conocer y comentar algunos casos contingentes en esta materia. 	Cigüela (2021)	Cesaroni (2021)
4	<p>Las mujeres como población carcelaria vulnerable y algunos desafíos.</p> <p><u>Objetivos específicos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> I. Comprender por qué la población carcelaria femenina constituye un grupo vulnerable. II. Conocer y comentar algunas de las problemáticas que dificultan la vida en privación de libertad de las mujeres. III. Conocer algunas de las maneras en las que se ha intentado abordar la problemática. 	Espinoza (2016)	

D. BIBLIOGRAFÍA

Cigüela, J. (2020): "Populismo penal y justicia paralela: un análisis político cultural."

Cesaroni, C. (2021): "Contra el Punitivismo: Una crítica a las recetas de la mano dura."

Espinoza, O. (2016): "Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social?", en Caderno CRH, Salvador, v. 29, n. SPE 03, pp. 93-106.

Ferrante, M. (2015): "Filosofía del derecho penal", en: Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho, vol. 3, pp. 2087-2108.

Foucault, M. (1975): "Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión."

Peñaranda, E. (2015): "La pena: nociones generales", en: Introducción al Derecho Penal, pp. 255-293.

Roxin, C. (1997): Derecho Penal. Parte general, Tomo I, Madrid: Civitas.

Seminario N°2: La justificación moral de la amnistía

Ayudante encargada: Florencia Atria Fuentes (florencia.atria@derecho.uchile.cl)

Horario: Lunes de 18:50 a 20:00

A. Presentación

Una vez terminado un conflicto, las sociedades que se encuentran en transición hacia la paz se enfrentan a la problemática de cómo hacerse cargo de su pasado sin comprometer a su futuro. Dentro de este contexto, la justicia transicional aparece como un conjunto de mecanismos para reconstruir la institucionalidad de las sociedades en transición. Una de las formas en las que tradicionalmente se ha plasmado la justicia transicional es la amnistía.

La amnistía implica la extinción de la pena y sus efectos. Las consecuencias filosóficas de esto son parte de lo que hace que esta medida sea tan controvertida en las sociedades en transición. La controversia inherente a las distintas formas de amnistía que han existido a lo largo de la historia es la razón por la que se ha escogido este tema. El contexto chileno actual, donde se discute el indulto, y el contexto chileno durante la dictadura, donde se discutía la amnistía, hacen de este un tema de extrema relevancia para comprender el escenario chileno. Además las medidas de amnistía que se tomaron en la Sudáfrica post-Apartheid, en la Europa post-Segunda Guerra Mundial, y en muchos otros momentos de transición a lo largo de la historia y alrededor del mundo, hacen que este sea un tema de importancia internacional.

El seminario se divide en cuatro momentos, haciéndose cargo de las dicotomías principales provocadas por la amnistía. El primer momento del seminario considerará la necesidad de contextualizar el concepto de amnistía históricamente, a través de ejemplos, donde se podrá ver las distintas formas en las que se ha aplicado y las justificaciones contextuales. Además, se deberá explicar este concepto jurídicamente. El segundo momento comienza tratando uno de los problemas que trae consigo esta medida: el problema de la soberanía y del imperio de la ley, pues excluir a ciertas personas del ámbito de aplicación de la ley podría llevar consigo un cuestionamiento a la legitimidad de la ley. El tercer momento se hace cargo del choque entre los objetivos de paz y de justicia que comúnmente se encuentra en las sociedades en transición, especialmente al aplicar medidas como la amnistía, pues se podría estar renunciando a la idea de justicia bajo la justificación de obtener paz para el futuro. El

momento final del seminario tratará la idea de memoria, y buscará responder a la pregunta de si la amnistía es un mecanismo de olvido y, de ser así, si eso es algo necesariamente negativo.

B. Objetivo general

El objetivo general del seminario es comprender el concepto y la historia de la amnistía, analizando a través de la bibliografía y las discusiones grupales los problemas filosóficos que esta implica, especialmente en relación a soberanía, justicia, y memoria. También se busca realizar un análisis crítico de las formas en las que se ha implementado y las posturas en relación a ellas.

C. Calendario de sesiones

Sesión	Contenido	Lecturas Obligatorias	Lecturas Complementarias
1	<ul style="list-style-type: none"> - Los conceptos de misericordia, gracia, amnistía e indulto - Historia de la amnistía 	<p>Elster (2006) Del Valle (2001)</p>	Mañalich (2010)
2	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender el concepto de soberano y derecho a la gracia - Analizar la amnistía y su relación con el soberano: ¿pone en duda al soberano o lo reafirma? 	<p>Kant (2005) Hegel (1968)</p>	<p>Mañalich (2010) Agamben (1998)</p>
3	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar lo que es un momento de transición - Discutir acerca del rol de la justicia en los momentos de transición - Reconocer a la amnistía como una medida transicional y su vínculo con la justicia 	Christodoulidis (2021)	Agamben (2019)

4	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender la ética de la memoria - Discutir sobre el vínculo entre memoria y amnistía 	<p>Gamio (2009)</p> <p>Mañalich (2010)</p>	
---	---	--	--

D. BIBLIOGRAFÍA

AGAMBEN, Giorgio (1998), *Homo sacer. El poder soberano y la nula vida*, trad. Antonio Gimeno Cuspinera, Valencia: Pre-Textos.

_____ (2019), *Estado de Excepción*, trad. Adriana Hidalgo, Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

CHRISTODOULIDIS, Emilios (2021), *Teoría constitucional crítica: Discusiones sobre derecho y política*, Valencia: Tirant Lo Blanch.

DEL VALLE, C. P. (2001), *Amnistía, Constitución y Justicia Material*, Revista Española de Derecho Constitucional, 61, 187–206. <http://www.jstor.org/stable/24884178>.

ELSTER, Jon (2006), *Rendición de cuentas: La justicia transicional en perspectiva histórica*, trad. Ezequiel Zaidenweg, Buenos Aires: Katz.

GAMIO, Gonzalo (2009), *Tiempo de memoria. Reflexiones sobre derechos humanos y justicia transicional*, Lima: Centro de Estudios y Publicaciones.

HEGEL, G.W.F (1968), *Elementos de la filosofía del derecho*, trad. Angélica Mendoza de Montero, Buenos Aires: Editorial Claridad.

KANT, Immanuel (2005), *La metafísica de las costumbres*, trad. Adela Cortina y Jesús Conill, Madrid: Tecnos.

MAÑALICH, Juan Pablo (2010), *Terror, pena y amnistía*, Santiago: Flandes indiano.

SEMINARIO N°3: LA ÉTICA Y LOS LÍMITES DEL MUNDO

Ayudante a cargo: Diego Castañón Schroder

Horario: miércoles 17:30-18:40

“Sólo lo sobrenatural puede expresar lo Sobrenatural”

Ludwig Wittgenstein, *Aforismos*.

A. Presentación

Decir de la filosofía de la moral que es una disciplina compleja no es algo nuevo. Al fin y al cabo, de lo que se trata es de saber cómo debemos actuar, cómo juzgar determinadas acciones o, incluso, cómo ha de vivirse la vida. En cada una de esas preguntas las convicciones profundas de las personas se ponen en juego. La complejidad emerge justamente porque el tipo de respuestas que podemos otorgar a los cuestionamientos que nos hace la filosofía práctica es menos precisa y cierta. En este contexto, desde inicios del siglo XX distintos proyectos filosóficos, provenientes típicamente de la tradición de la filosofía analítica, intentaron mostrar que los desacuerdos morales se debían a una causa simple: no sabemos bien que cuestión se trata de responder cuando nos enfrentamos a problemas morales. Las diferencias entre distintas doctrinas éticas emergerían, entonces, por la falta de un análisis adecuado del lenguaje que nos provea de un sustento firme. Así, en el caso de G.E. Moore una tarea primordial sería intentar hacerse cargo de la definibilidad del predicado “bueno” para dar razones correctas al momento de pensar si una acción lo es o no. Sólo así podríamos construir una adecuada “ciencia de la ética”.

En este contexto, la obra del así llamado “primer” Wittgenstein es fundamental para preguntarnos si acaso es plausible un método como el propuesto por Moore: ¿puede la ética preguntarse por propiedades existentes en el mundo? ¿es la tarea de ella el conocimiento de un objeto o idea específica? Por esta vía no sólo caracterizaremos el lugar que le asigna Wittgenstein a la ética en sus primeras obras, sino que también nos permitirá discutir cuestiones fundamentales de metaética. Ahora bien, una de las principales conclusiones del “primer Wittgenstein” es que la ética no resulta expresable, pues sólo existe: “se muestra, es lo místico” (TLP 6.522). Pero ¿en qué sentido no puede decirse nada respecto a aquello que es bueno o malo? ¿cómo explicamos esa afirmación si tomamos en cuenta que en nuestras prácticas

cotidianas evaluamos acciones de otros y justificamos las nuestras con cargo a consideraciones morales? Para una lectura crítica de estas ideas estudiaremos hacia el final del seminario ciertos pasajes de la obra de Christine Korsgaard con el fin de analizar el carácter normativo de la ética y su emplazamiento en primera persona: porque tenemos que hacer algo, nos preguntamos por qué debemos hacerlo.

B. Objetivos

El objetivo del seminario es entregar a los y las estudiantes las herramientas necesarias para comprender y analizar críticamente discusiones sobre metaética, familiarizándose con algunos conceptos utilizados y con obras relevantes dentro de la tradición de la filosofía analítica. Se espera que los estudiantes no sólo sean capaces de entender adecuadamente el pensamiento de los autores, sino también que puedan desarrollar ideas originales en los problemas que se plantean.

C. Sesiones

	Contenido	Lecturas obligatorias	Lecturas complementarias
Nº1	- La pregunta por lo “bueno”: introducción al realismo ético.	G.E. Moore, <i>“Principia Ethica”</i> . Capítulo I.	
Nº2	- Mundo y valor. - El carácter trascendental de la ética en Wittgenstein.	Ludwig Wittgenstein, <i>“Tractatus Logico-Philosophicus”</i> . §6- §7.	Ludwig Wittgenstein, <i>“Notebooks”</i> . Páginas 76-80. Scott Soames, <i>“El surgimiento de la filosofía analítica”</i> . Páginas 235-265.

Nº3	- El sentido de la vida y los límites del lenguaje.	Ludwig Wittgenstein, "Conferencia sobre ética".	Anne-Marie S. Christensen, "Wittgenstein and ethics".
Nº4	- La "cuestión normativa" y la pregunta en primera persona.	Christine Korsgaard, "Las fuentes de la normatividad", Páginas 19-29.	Rush Rhees, "Some developments in Wittgenstein's view of ethics".

D. Bibliografía¹

CHRISTENSEN, Anne-Marie (2011). Wittgenstein and ethics, En: *The Oxford Handbook of Wittgenstein*, edited by Oskari Kuusela y Marie McGinn. New York: Oxford University Press.

KORSGAARD, Christine (1996). *The sources of normativity*. New York: Cambridge University Press.

MOORE, George Edward (1993). *Principia Ethica*. New York: Cambridge University Press.

RHEES, Rush (1965). Some developments in Wittgenstein's view of ethics. *The Philosophical Review*, Vol 74, N°1.

SOAMES, Scott (2019). *El surgimiento de la filosofía analítica: Frege, Moore, Russell y Wittgenstein*, trad. Francisco Melgar *et al.* Madrid: Tecnos.

WITTGENSTEIN, Ludwig (2020). *Conferencia sobre ética*, trad. Ana María Vicuña. Santiago: Ediciones Táchitas.

¹ Todos los textos correspondientes a bibliografía obligatoria estarán disponibles en español.

_____, (2017). *Tractatus Logico-Philosophicus*, trad. Isidoro Reguera. Madrid: Editorial Gredos.

_____, (1961). *Notebooks 1914-1916*. New York: Harper and Row.